



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

153ª Asamblea de la UIP

Arusha,

República Unida de Tanzania

5 - 9 de octubre de 2026



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd - www.secretariagrulacuip.org

Una ONU a la altura de su misión: Hacia una conferencia de revisión de la Carta *Moción aprobada por la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas (Arusha, 7 de octubre de 2026)*

Es necesaria una Organización de las Naciones Unidas más abierta y representativa para promover la paz y el desarrollo para todos frente a los crecientes desafíos mundiales.

En la 152ª Asamblea de la UIP, celebrada en Estambul, Turquía, en abril de 2026, la Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas celebró una primera consulta sobre el artículo 109 de la Carta de las Naciones Unidas, que exige la celebración de una conferencia de revisión en el plazo de diez años desde la fundación de la Organización. Dicha conferencia nunca se ha celebrado. Varias décadas después, ante el creciente clamor por reformas en la ONU, ha llegado el momento de activar este mecanismo para revisar la Carta original, en cuya redacción participó menos de un tercio de los miembros actuales de las Naciones Unidas en 1945. Desde entonces, ha surgido un nuevo mundo multipolar que hace que algunas de las disposiciones de la Carta, incluida la composición del Consejo de Seguridad, resulten ineficaces ante los desafíos únicos de hoy. Un reposicionamiento de la ONU en este nuevo orden mundial mediante una conferencia de revisión de la Carta es esencial para que la Organización sea más eficiente y esté mejor preparada para defender sus principios fundacionales.

Esta Comisión acoge con beneplácito la actual Iniciativa UN80 del Secretario General de las Naciones Unidas como un paso importante para lograr una ONU más eficaz. Sin embargo, esta Iniciativa no basta para garantizar una ONU adecuada a los tiempos actuales. Si bien su objetivo principal es reducir costos y simplificar el sistema de las Naciones Unidas, la Iniciativa UN80 no aborda la raíz del problema, que es de naturaleza política y solo puede resolverse mediante una revisión exhaustiva de la Carta para actualizarla y hacerla más representativa de las realidades sociales y geopolíticas actuales. Al mismo tiempo, la Comisión reconoce que cualquier modificación de la Carta no debe menoscabar en modo alguno los valores, propósitos y principios fundamentales que en ella se expresan, los cuales deben seguir siendo la base del multilateralismo para las generaciones venideras.

Dado que las modificaciones o adiciones a la Carta requerirán la ratificación parlamentaria en casi todos los países, la Comisión insta a todos los Parlamentos Miembros de la UIP a que promuevan una conferencia de revisión de la Carta en los próximos cinco años, tras un proceso preparatorio liderado por los Estados Miembros.

En particular, la Comisión alienta a cada Parlamento Miembro de la UIP a que emprenda las siguientes acciones:

- Organizar un debate en profundidad junto con el Gobierno para familiarizar a los parlamentarios con los elementos clave de la Carta de las Naciones Unidas y considerar posibles propuestas de reforma;
- Revisar el esquema de un posible proceso preparatorio que conduzca a una conferencia de revisión de la Carta;
- Analizar los requisitos legales específicos para la ratificación parlamentaria de cualquier enmienda a la Carta;
- Solicitar al Gobierno que presente un informe sobre las deliberaciones parlamentarias antes mencionadas a todos los Estados Miembros de la ONU mediante carta dirigida al Presidente de la Asamblea General;
- Abogar por el establecimiento de un Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas para presentar posibles propuestas para una conferencia de revisión de la Carta;
- Informar al Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas sobre los debates parlamentarios clave y otras iniciativas que puedan contribuir a impulsar el proceso hacia una conferencia de revisión de la Carta.